



**Cámara de Diputados
Bloque del Encuentro Amplio Entrerriano**

La H. Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1º: Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la reforma del Sistema Electoral de la Provincia de Entre Ríos.

Artículo 2º: En las Comisiones respectivas se recopilarán los distintos proyectos de modificación de las leyes que rigen el sistema electoral que tengan estado parlamentario para su análisis y debate.

Artículo 3º: Los Presidentes de las Comisiones convocarán a los Partidos Políticos e instituciones de la sociedad civil a realizar sus aportes, como así también invitarán a todos aquellos que puedan enriquecer el debate, con su conocimiento o experiencia.

Artículo 4º: De forma.

Fundamentos

A nadie escapa que en el mundo en general y en América Latina en particular, hay una fuerte crisis de representación de los partidos políticos. Pero además sabemos, que en el mundo contemporáneo nos costará encontrar un ejemplo de una crisis de proporciones inéditas como la que vivimos los argentinos en el 2001, de destrucción política y disolución del poder, una de las crisis más graves de la historia Argentina.

En casi todas las sociedades occidentales ha declinado la representatividad de los partidos políticos y el de la Argentina aparece como un caso límite, donde los Partidos Políticos están fuertemente cuestionados como mecanismos de representación y como órganos de gestión.

Por suerte y hasta ahora no está en juego la continuidad democrática a pesar del retroceso económico, la exclusión social y la inseguridad, por citar algunas de las deudas que aún mantiene nuestra democracia.

No ha surgido la búsqueda de soluciones autoritarias, pero sí asistimos al quiebre de la legitimidad de la representación y la mayoría de los argentinos cuestiona el desempeño de sus representantes y hace responsable a la dirigencia política de los fracasos colectivos.

Aunque hoy no se sostenga la consigna del 2001 “que se vayan todos”, perdura en la Argentina una profunda crisis de legitimidad.

Hoy puede haber pasado lo peor de la crisis institucional, pero las causas siguen vigentes.

Las reglas electorales son cada vez más impredecibles y sufren el riesgo de las crisis políticas que avanzan sobre las instituciones, porque la crisis está en los partidos políticos y hasta que éstos no encuentren su camino de solución, el deterioro sigue avanzando.

La consigna del “que se vayan todos” provocó la aparición de numerosas expresiones de democracia directa y horizontal pero con un fuerte rechazo a la política, por lo que nunca se convirtieron en una representación ciudadana dentro los partidos. Lamentablemente, porque esto hubiese iniciado un proceso de necesaria oxigenación política, sin embargo con el tiempo se fueron diluyendo.

Desde aquel momento se comenzó hablar de la necesidad de una “Reforma Política” que trascendía una reforma al sistema electoral, pero se postergó su debate por la recesión económica y sus consecuencias sociales.

Al mismo tiempo comenzó un proceso creciente de fragmentación política que dio lugar a la constitución de cientos de nuevos partidos locales, provinciales y nacionales.

En democracias jóvenes como la nuestra, el sistema electoral no se sostiene por la tradición de la ley, sino por el equilibrio que forman los partidos políticos, las instituciones y las reglas electorales y cuando uno de estos ejes comienza a fallar repercute en la salud general del sistema.

Y el sistema está enfermo porque las causas de la crisis se mantienen. Tal es así que hoy después de ocho años seguimos reclamando por un régimen electoral que optimice la relación entre representantes y representados, que asegure el pluralismo y respete las minorías, por mecanismos que transparenten el financiamiento de la política, por una reforma del régimen de los partidos políticos, reafiliación masiva, programas de formación política y técnica, por la jerarquización y profesionalización de la administración pública, la reforma del sistema tributario en relación con el sistema federal, entre otros tantos temas pendientes.

Hoy el precepto constitucional que proclama a los Partidos Políticos como instituciones fundamentales de la democracia es letra muerta y el Sistema Electoral genera incertidumbre

y desnuda una gran fragilidad en el conjunto de reglas que lo conforman. Sin embargo la Justicia Electoral apunta a la rigurosidad mucha veces en cuestiones de forma, en vez de trabajar en una profunda transformación del sistema.

La crisis de los partidos políticos y el obsoleto sistema electoral, han atentado no solo contra la credibilidad sino que han provocado un profundo retroceso en la participación ciudadana.

El texto de la reciente Reforma de la Constitución Provincial nos deja para trabajar en la Legislatura sobre distintos temas importantes para recuperar la credibilidad de las instituciones, para contar con valiosos mecanismos de participación popular, para modernizar y transformar nuestro sistema político, entre otras tantas cosas.

En el artículo 87° se nos convoca a trabajar sobre el Régimen Electoral de la provincia y esto es no solo una obligación sino un desafío, el de iniciar las reformas que nuestro Congreso de la Nación tiene pendientes en la materia.

El desafío es que Entre Ríos produzca reformas a su Sistema Electoral basado fundamentalmente en la Ley 2988 de Elecciones Provinciales y en la Ley 5170 de Partidos Políticos, con espíritu transformador, que lo hagan moderno, dinámico y transparente, un sistema de calidad que marque el camino del debate nacional sobre la reforma electoral y política.